

# EL DIARIO DE MURCIA

DIRECCION: CALLE DE SAN NICOLÁS, 22

PERIÓDICO PARA TODOS.

PRECIO: CUATRO REALES AL MES.

## LO DEL DIA.

En el juicio celebrado ayer en la audiencia se hicieron graves declaraciones de procedimientos inquisitoriales, que estos procedimientos públicos y solemnes han de corregir. En su lugar damos los detalles posibles.

Buena parte del periódico la ocupa el remitido que nos ha escrito el profesor D. Julian Calvo, cuya lectura agradará por contener no poca erudicion.

En la correspondencia notarán nuestros lectores que han terminado los debates ruidosos parlamentarios, sin grave daño del gobierno; lo que era de presumir, porque, puestos á decirse lindezas unos partidos á otros, todos tienen no poco que echarse en cara.

Algunos lectores notarán la falta de las poesias que el sábado en la noche se leyeron en el teatro de Romea á la memoria de Ayala; ya las publicaremos en otro número.

La siesta literaria de nuestros amigos y compañeros, celebrada el domingo en la tarde en el salon del Casino, y á la que asistió el Sr. Vico, resultó expansiva y cariñosa, y amena por las composiciones que se leyeron. El eminente actor nos leyó «El Angel de la Oracion del Huerto» la preciosa poesia de Madrigal.

El escrutinio general de las elecciones municipales se hizo el domingo por la mañana en el ayuntamiento, sin novedad.

Después de dos dias de fiesta y de poesia, por cuanto el sábado fué fiesta literaria con *Consuelo* y Ayala, y el domingo fué un dia hermoso y poético á la vez de la primavera, el lunes de ayer tenia una cara de prosa como un demóntre.

El primer papel con que nos tropezaamos no fué papel, fué una papeleta de apremio de primer grado por el tercer trimestre del impuesto de sal. Como en dicha papeleta aparece la firma del Delegado de Hacienda, y como, cuando se nos hace á nosotros ese apremio, sin haberse nos reclamado la cuota todavia, es de suponer que tambien se apremie á otros contribuyentes, preguntamos al Sr. Delegado: ¿Es justo apremiar sin reclamar la cuota?—¿Podrán justificarse, por ese procedimiento, las costas, caso de que se impongan?

## Remitido.

Habiendo hecho una ligera revista en «La Paz de Murcia» de los dos últimos conciertos dados por el sexteto del señor Arche, y á consecuencia de manifestar en un párrafo lo conveniente que sería el que por quien correspondiese, se remediara los abusos que se vienen cometiendo en algunos órganos, ejecutandose música que la repudia

el sentido comun en todo lugar, cuando menos en un templo católico,

Usted, amigo Tornel, con la erudicion que le es característica, interviene oportunamente en su revista «*Lo del dia*», publicada en EL DIARIO DE MURCIA, el diez del corriente, y en el que toca el asunto con buen tino y con el que estoy conforme; pero el deseo de que el arte religioso siga, tanto en esta capital, como donde quiera que exista la *comunion católica*, el buen camino que nos trazaran nuestros antepasados maestros en tan importante ramo musical, me hizo hacer la indicacion á que V. alude.

Dice V. muy bien, amigo mio, *los cantos característicos* de los pueblos, como *Parrandas, Jotas, Malagueñas, Zortzico, Alboradas y Gallegadas* tienen en ciertos y determinados dias, la acogida debida en la santa iglesia católica, siempre que no sea en el *santo sacrificio*: pudiéndose intercalar algun trozo de *sinfonia*, ú *overtura* y tambien *sonatas*, cuidando la mayor consonancia con el carácter del instrumento y el lugar; pero piezas de ópera ó zarzuela que indiquen *escena* y que puedan llevar la imaginacion del congregante á recordar lo que no sea propio de aquel sitio, no se debe convertir; y cuando se tocan *habaneras* ú otras piezas de *baile* y hasta la *Cancion de la Lola*? Sé que V. reprochará semejantes paparruchas, como cristiano y como buen artista.

Yo creo que esa clase de música se toca en los templos por ignorancia ó mala costumbre y por no tener buen conocimiento de la propia para la iglesia.

Parece increíble que se tenga tanto abandono sobre estos cargos, donde ha habido muy buenos organistas, ya en la Catedral, en los conventos y hasta en algunas parroquias, teniendo el orgullo *los que no eran compositores ni aun regulares repentistas*, en tocar, previo estudio, las obras de Kereñac, Lidou, Lauchares, los Nebras, sonatas de Pleyel y de algun otro clasico; hoy solo quedan de aquellos, los papeles que usaran de las obras de estos grandes autores españoles para patentizar lo que se hacia. No quiero acordarme de lo que hacen algunos *improvisadores*, por no saber qué es peor, si la ignorancia de los primeros ó el atrevimiento de los segundos.

Toda clase de música debe llevar impresa en su género y carácter á que pertenezca, la identificacion para lo que se le destine; es un absurdo poner letra religiosa á un duo de *Julietta y Romeo*, al *Final de la Opera Norma* y otros trozos de esta naturaleza, y sin embargo se ha hecho en nuestros dias en todas partes, incluso en esta capital.

En el siglo XVI, era frecuente, por los maestros italianos, componer misas en las

que una voz cantaba, como obligado tema, una cancion en *lengua vulgar*, mientras las otras cantaban las palabras de los *Kiries, Glorias* etc., y hasta el mismo Palestrina compuso alguna en esta forma, si bien después fué el que dejó la norma para la música sagrada y cuyos modelos son la admiracion de todo inteligente y fuente inagotable para los maestros.

Entre los buenos maestros y organistas que han existido en esta capital, uno de los más distinguidos fué el inolvidable D. Agustin Gimenez; entre la mucha música que compuso dejó una coleccion de versos á dos órganos que servian para la *Prima de Navidad* ó alguna *Tercia de primera clase*; es una obra que no se debe sustituir con piezas de ningun otro género, y mucho menos con los conceptos paganos de *Tepsicore*; pero los que no tengan los conocimientos necesarios para componer obras de esta clase, pueden hacerse de las publicadas por los célebres organistas españoles D. Pascual Perez Gazcon, organista primero que fué en la metropolitana de Valencia, de D. Roman Gimeno, que lo fué de S. Isidro el Real de Madrid y maestro de este instrumento en el Conservatorio de Música (hoy Escuela Nacional), cuyas graciosas y originales pastorelas son encanto de cuantos las oyen; y por último, no solo; hay publicado para órgano, sino que actualmente D. Antonio Romero, está editando el «*Breviario del Organista*», obra magna del ilustrado profesor Sr. D. Ventura Iñiguez, organista primero de la Catedral de Sevilla; esta obra son seis libros y contienen cuanto se necesita, lo mismo para una metropolitana que para una humilde ermita, y tanto para el lucimiento de un buen artista, que no quiera molestar, como para los principiantes que apenas tengan los precisos rudimentos para desempeñar estos cargos.

Ahora bien, existiendo obras dignas de nuestros templos para órgano solo ó con voces y para todos los actos, es justo se haga oír música indigna de este pueblo y mucho más siendo católico?

En la música *coral y orgánica* que se usa por los que siguieron las doctrinas anglicana y luterana, cuyos cánticos encierran una austeridad severa, no se permite la mas ligera libertad á los profesores encargados de su ejecucion y propaganda, y estos cumplen su delicada mision con el mayor esmero.

Suplico se me dispense el siguiente relato: Una vez se me invitó á pasar una velada de confianza en una casa, donde se hallaba de paso un reciente matrimonio; él... era murciano y amigo nuestro, su bellísima esposa, era inglesa: mi buen amigo indicó si conocia el *himno nacional inglés* «*God save the king*», pare-

## AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.

Rizon tenía el autor del famoso preámbulo a la nueva ley de procedimientos criminales, al decir que había concluido para siempre la innumerable serie de ilegalidades que en los procesos se cometían por los mismos individuos de la administración de justicia, prevaleciéndose de la tenebrosa oscuridad en que aquellos se envolvían. Hoy no es posible amañar un proceso infame, por odios ó venganzas personales, sin que queden sin el castigo merecido.

El proceso que ayer se vió en juicio oral y público, según lo que allí resultó, es uno de ellos, y así es que el acto revisió una grandísima importancia. Nosotros, sin permitirnos ninguna observación, por estar la cuestión pendiente del fallo del tribunal, nos limitaremos á consignar los datos recogidos.

José Martínez Ruiz, vecino en un partido del pueblo de Abanilla, denunció á la guardia civil que de su casa, en la noche del 25 de Junio último, habían robado varios efectos, fracturando una ventana, por la cual seguramente debió entrar el autor ó autores, y descerrajando violentamente una puerta.

Practica la guardia civil un reconocimiento minucioso de la casa robada y consigna todos los datos que el robado facilitó, expresando que, con efecto, la ventana y la puerta estaban destrozadas: pasa después á la casa del vecino Antonio Carrillo Ramirez, la investigan, y él niega terminantemente ser autor del robo. Sin embargo, por encontrar después los efectos robados en una balsa de la propiedad del padre del Carrillo, prendente, y le llevan á Cieza.

Instruida la causa, declaran peritos que la ventana en cuestión no tiene más señal de violencia que una pequeña astilla quitada en la parte superior, pero que de ninguna manera pudo ser abierta por fuera, sino por dentro; y que, en cuanto á la puerta, no tiene tampoco signos de violencia alguna, excepción hecha de la cerraja que de seguro, — así lo afirman también — debió hacerse por la parte de fuera de la cámara á que dicha puerta cierra.

El procesado, que momentos antes declara no tener participación en el robo, apenas llega á la cárcel, llama al juez y declara esplicitamente que él es el autor.

Y en conclusión, según pudimos observar, en la causa hay una porción de contradicciones.

En el juicio declaró un testigo únicamente, y lo fué el mismo ofendido, que relató los hechos; se leyeron varias de las actuaciones practicadas en el sumario á instancias del Sr. Presidente, fiscal y defensor.

Con vista de todo D. Ricardo Guirao que representaba la defensa, varió su calificación, pidiendo la absolución por no existir delito reservándose el derecho que pudiera corresponderle para sacar el tanto de culpa que procediese.

El Sr. Acero, tomó la palabra á seguida sosteniendo su calificación, que era de robo, pidiendo para el culpable tres años de prisión correccional.

Después el Sr. Guirao, brillantemente, sostuvo su calificación, poniendo de relieve todo lo que ya dejamos nosotros apuntado; así como también lo hizo el mismo procesado que finalmente habló.

J. de la C.

## CORRESPONDENCIA.

Madrid 12 de Mayo de 1883.

Alabado sea Dios. Ha concluido el debate político del Congreso.

¿Qué diremos para sintetizar en breves líneas tan enorme farrago de palabras estériles? Acudiremos á un símil antiguo. Hemos visto el monstruo de Horacio: una figura con cabeza de mujer, terminada en un pez horrible.

Lo que empezó siendo tremenda batalla acaba por ser una boba. Los que iban á devorarse, fraternizan. ¿Quién entiende á esa izquierda?

Ayer se representó en el Congreso la conocida comedia *Los dulces de la boda*.

Según «El Correo», el Sr. Sagasta ha demostrado en el debate político concluido ayer, que se crece á las dificultades.

Pues según las que le han salido, las que le salen y las que le saldrán al paso, debe ya

*extenderse, crecer, tocar las nubes,* como dijo Martínez de la Rosa.

—Las musas del Manzanares se entretienen en inspirar á nuestros primeros poetas.

Son amigas íntimas de las lavanderas, según un izquierdista que está muy bien relacionado con las lavanderas y las musas...

El último cantar que estas han dictado á aquellas, dice así:

«Al que es pobre, cuando mata  
le retuercen el pescuezo;  
al que es rico le condenan  
á cuatro meses de arresto.»

Contra coplas de este género no valen discursos parlamentarios.

El Sr. Sagasta habla con vehemencia; pero las lavanderas se expresan con más claridad.

—Nos aseguraron anoche, dice «El Liberal», que todos los diputados conservadores habrán recibido al despertarse hoy, al mismo tiempo que el chocolate, una tarjetita como la siguiente:

«El Sr. D. Partido Constitucional y la Srta. D.<sup>a</sup> Izquierda Dinástica, participan á V. que se tomaron ayer los dichos en el salón de sesiones del Congreso.—No se admiten regalos, porque saben que los conservadores no han de hacerlos.—Los dulces de la boda se comerán en casa del Sr. Martos.»

Madrid 13.

Estos días últimos no había un sitio desocupado en las tribunas y escaños del Congreso, y ayer todo era holgura y abandono.

Pero el interés estaba en los pasillos. La conversación general era el debate último, acusando los conservadores á los izquierdistas de haberlo echado todo á perder.

De todo esto se habla en diversos cor-

ciendo, me hacer un obsequio á su gentil consorte, lo toqué, pero... de pronto, aquella joven señora se levantó como inspirada por un sentimiento ofendido de sus creencias, y sentándose al piano lo cantó de nuevo, para hacerme conocer el carácter de dicho himno, así como otro canticó laterano «*Christ lag in Todesbanden.*»

El oír aquella hermosa voz, con la gravedad y respeto debido, dar un realce que jamás podía imaginar, me hizo reflexionar en que ella era protestante y yo católico, y al pensar en esto último no pude contener una furtiva lágrima, al acordarme del modo tan ramplon como se cantaban en nuestros templos los grandes himnos *Pangeliga, Te Deum laudamus*, y otros muchos, cuya inspiración divina fué dada á los más insignes padres de la iglesia católica.

Desde entonces decidí dar la justa importancia y honrar debidamente nuestros canticos litúrgicos. También por aquella época, estuvo de paso por esta capital el célebre concertista Mr. Oscar de la Cigna, y una mañana se le vió salir de una iglesia diciendo que el *organista estaba loco*, puesto que en el *ofortorio* tocaba una *Polka*. Podríamos citar muchos hechos de estos, pero creemos estos suficientes para no cansar más.

Es muy verdad que en la iglesia católica fueron cobijados los primeros espectáculos, que dieran más tarde el resultado de *el drama lírico*; pero también es innegable que á su tiempo y en vista del abuso, la iglesia dispuso sabiamente, por medio de sus concilios y encíclicas, los límites que se habían de observar para con la música de su uso; siendo obra del talento de ciertas eminencias, lo que ha venido á sancionar la diversidad de géneros. Véanse las grandes óperas *Roberto il Diábolo, Favorita, Dinorach*, donde sus autores han escrito magníficos trozos religiosos, que estarían en carácter y darían un resultado maravilloso en un templo y en un órgano; pero esas sublimes inspiraciones, por más que estén dentro de *las cláusulas del género religioso, se deben ejecutar en la iglesia Católica?* ¿la permitirían los reformistas que admiten cantos en sus ritos? es evidente que no, y daríamos muchas pruebas, sino hubiésemos sido tan estenosos en este desaliñado artículo.

Se me podrá objetar, que para los que no hayan oído esas hermosas melodías en el teatro, las recibirían como eclesiásticas; pero yo creo que *los que conocen la luz no deben avenirse con las tinieblas, á esos me dirijo, puesto que los ciegos no conocen los inconvenientes del camino y se les guía.*

No se crea que estas desaliñadas líneas, entrañan intención de perjudicar á ningún profesor, ni á ningún joven dedicado al estudio del órgano; sí, que deseamos ayudar por todos los medios posibles á evitar motivos que desdoren al culto católico por medio de inexperiencias.

Amigo Tornel, creo estar conforme con su opinión. ¿Y V. seguirá también conforme con lo que queda expuesto?

Su amigo de siempre,

Julian Calvo.

ros, siendo, en unos, protagonistas los señores Sagasta y Romero Robledo; en otros el Sr. Lopez Dominguez y en otros el señor Moret. En los grupos íntimos de los izquierdistas que son simples soldados, se percibe desde luego que están poco satisfechos del debate.

La opinión es unánime en todos los partidos y entre todas las personas; el resultado del debate político ha favorecido mucho á la situación reformando grandemente asimismo la autoridad, el porvenir y los medios del Sr. Sagasta.

—Ya se conocen las fiestas de San Isidro por el número grande de forasteros que se ve por las calles.

—«El Imparcial», que no sigue, y hace bien, la corriente vulgar de zaherir al nuevo alcalde, escribe un artículo para atajar esta mala corriente, á cuyo artículo pertenece este párrafo, que concuerda con lo que venimos diciendo hace días.

«Nuestra gran pasión nacional, la envidia, no puede consentir que se eleve nada ni nadie sobre el nivel ordinario. Gozará oscuramente el señor marqués de Urquijo del fruto de sus afanes, ó fuérase á consumirlo por tierras y en empresas extranjeras, y se lo dejaríamos gozar en paz.»

—Esta madrugada, entre cuatro y cinco, se presentó en casa del procesado don Antonio Monasterio, el jefe de orden público Sr. Perez de Rivera, acompañado de algunos agentes, con orden de prender á aquel, que se encontraba en cama, é inmediatamente se puso á disposición de la autoridad.

Desde su casa fué conducido al Saladero, y á las once de la mañana se supo que lo habían trasladado allí en virtud de mandamiento de la sala segunda de la Audiencia.

X

## NOTICIAS LOCALES.

La compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y de equitación, que dirige el tan aplaudido artista Mr. Wolsi, dió el domingo una notable función en la plaza de toros, en la que Mr. Wolsi y demás artistas que tomaron parte, ejecutaron peligrosos y difíciles trabajos hace tiempo no vistos en esta capital, distinguiéndose Mr. Wolsi, ejecutando admirablemente trabajos ecuestres de gran dificultad, la Srta. Clotilde Wolsi en sus saltos de objetos sobre un caballo, la funámbula Srta. Pilar en el peligroso trabajo de «El hilo eléctrico», la Srta. Jarque, el Sr. Bernabé, la Srta. Fessey, los Clowns con sus graciosos chistes y otros.

El público, que era bastante numeroso, salió sumamente complacido, aplaudió justamente á todos los artistas y especialmente á Mr. Wolsi, el que probó una vez más, que era digno de las generales simpatías que le dispensaba, de ha tiempo, el público murciano.

El alcalde de la Ñora, ha dado parte de que ha sido herido el hijo de Santiago Cano, de aquel partido.

—El de Corvera participa el estado de demencia en que se halla el vecino de di-

caserio, Miguel Guillermo Urrea, para que se instruya expediente y se le recluya en el llamado manicomio de este hospital.

Gran lleno el domingo en la noche en el teatro. *Otelo* tuvo una magífica interpretación. Vico estuvo arrebatador en las escenas culminantes. La Srta. Mendoza Tenorio, inspirada. Al terminar la terrible tragedia fueron llamados hasta seis veces á la escena. El Sr. Perez, que se ha distinguido ya en varias obras, estuvo muy feliz en el difícil papel de Yago.

En el sainete «El Terror de Andalucía» hizo las delicias del público el temerón señor Sanchez Castilla.

Los profesores que dirige el Sr. Arche ha dado un concierto en Cartagena, casa del banquero D. Guillermo Ehlers.

Con fecha 13 del corriente, participa el alcalde de Molina á este Gobierno civil, que en la noche anterior le ha sido robada á D. Vicente Peñaranda Abenza, de aquella vecindad, una jaca de 6 cuartas de alzada, la cual se hallaba en el huerto llamado del Paraíso, propiedad de dicho señor, y sin que se haya podido averiguar el autor ó autores de este hecho criminal.

Se cita á la secretaria del ayuntamiento á los dueños de las minas «Arcilasis» y «La Valerosa» para enterarles del estado de los respectivos expedientes.

Se avisa á los propietarios regantes en la «Hita de los Ojos de Archivel» residentes en esta ciudad, que el día 28 celebrarán juntamente en Caravaca los interesados en dichos riegos.

Ayer se remitieron á Aljucer las listas de los partícipes de aquel partido en el actual reparto á los inundados.

Para proceder al reparto en la Flota, se cita al peláneo de aquel partido, casa de D. José Cayuela.

El fiel contraste ha hecho presente al Sr. Alcalde que son muy pocos los dueños de establecimientos públicos, que acuden á comprobar sus pesos y medidas en la oficina de su cargo.

Segun la estadística oficial que se está formando, resulta que en el término de esta ciudad existen doce cementerios.

El número del «Porvenir» de Cartagena del día 12 contiene un elogio entusiasta de D. Bartolomé Spottorne y Marin cuyo aniversario, primero de su muerte, conmemora en dicho día de tan noble manera.

La prensa de Granada nos remite el notable programa de las fiestas extraordinarias que han de celebrarse en aquella ciudad con motivo de la solemnidad del Santísimo Corpus Christi.

El alguacil de esta Audiencia D. Pedro Tomas Lorca, ha sido nombrado ordenanza en el Tribunal de cuentas.

En la vista de cárceles efectuada el sábado por la Audiencia, hicieron los presos presente á los Sres. Magistrados las malas condiciones del rancho.

El «Boletín demográfico sanitario» de Febrero de este año, asigna á la provincia de Murcia 1551 nacimientos y 1169 defunciones.

A Cartagena 303 de los primeros y 223 de las segundas; de ellas una por homicidio.

Estábamos equivocados al dar la noticia de que el Administrador de Propiedades e Impuestos iba á salir para los baños de Archena.

En las inmediaciones de la estación del ferro carril de Blanca, ha sido extraído de un algibe el cadáver de una niña, que cayó en aquel casual y desgraciadamente

Dice un periódico de Cartagena:

«Anoche oímos asegurar que el próximo mes llegará á esta población el eminente tenor Sr. Tamberlik, con la notable compañía de ópera que dirige, proponiéndose dar algunas funciones en el Teatro-Circo.»

A la vez que los Sres. Sibony y Medina, fueron premiados en la Exposición nacional farmacéutica los Sres. Pino y Vivo y Martínez (D. M.), con el título de socios honorarios de «El Fomento de las artes.»

Ha sido nombrado presidente de Sala en la Audiencia de Albacete el que era Fiscal Sr. D. José Rodriguez y Roda.

En virtud de consulta, se ha decidido que además de la resolución de los asuntos que taxativamente encomienda la ley á la Comisión provincial, compete á la misma preparar todos aquellos en que ha de ocuparse la Diputación y resolver entre estos los que por su urgencia reconocida exigen inmediata decisión; y en cuanto á las Comisiones permanentes, que solo deben funcionar durante las reuniones semestrales de la Diputación para aquellos asuntos que la ley deja singularmente á su cargo.

Por medio de una circular que publicará «El Boletín Oficial», se pide á los Ayuntamientos, por orden de la Dirección general de Impuestos, una nota en que conste el número de habitantes que en cada uno de los pueblos forman un conjunto de población agrupada y los que perteneciendo al mismo término, viven diseminados en él, formando parroquias, lugares ó aldeas separadas, ó viven lo aislados, y la importancia numérica de estos grupos.

Estos datos son para hacer, mas equitativo, el impuesto de consumos, sobre el cual se va á aprobar un proyecto.

Una ovación grandísima ha tenido Rafael Calvo en el teatro de Alicante con *Haroldo el Normando*. Se espera á Echeagaray y se le prepara un recibimiento digno del gran escritor.

**Teatro de Romea.**—Funcion para esta noche: *El tanto por ciento. Siguiendo la pista.*

**Pérdida.**—El domingo en la mañana se extravió una letra por valor de 2.180 reales contra D. Francisco Santisteban de Segovia, y con el endoso en blanco. A la persona que la presente en esta redacción se le agradecerá ó gratificará. 3—1

## BOLETIN RELIGIOSO

**SANTO DE HOY.**—San Isidro Labrador, p. de Madrid.

**VELA Y ALUMBRADO.**—Hasta hoy en las iglesias de S. Juan y Agustinas.

En la primera por los difuntos de la hermandad de San Isidro, misas de hora.

Y en la segunda por D.<sup>a</sup> Emilia Vivanco de Fontes, misas de media en media hora.

**CULTOS.**—Continúan en la iglesia de San Agustín los Píedosos Ejercicios de las Flores a Nuestra Señora del Amor Hermoso; predicando esta tarde un Misionero Apostólico, sobre «María en la circuncion de Jesús.»

—En la Merced los mismos ejercicios, predicando todas las noches un Misionero Apostólico.

—Continúa en la iglesia de Madres Capuchinas, á las 8 de la tarde, el solemne quinario á San Juan Nepomuceno.

**El Perfume Universal.**—Es bajo este halagüeño nombre que se conoce hoy en todas partes, y especialmente en el mundo elegante, la deliciosa y afamada Agua Florida de Murray etc. Lanman, extracto delicadísimo de los jardines encantados del Trópico; esencia imperecedera que deja en torno algo como un recuerdo de placer y de felicidad realizada. En el baño es salud; en el tocador placer, y en el pañuelo distinción. Solo es legítima la fabricada por Lanman etc. Kem, New York.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

**Pérdida.** El domingo se extravió un perro, fino, pequeño, negro y blanco y las orejas cortadas. Al que lo presente calle de Riquelme, núm. 12, se le gratificará.

## ACADEMIA PREPARATORIA

PARA CARRERAS ESPECIALES

dirigida por

D. CEFERINO ALBALADEJO.

Freneria, número 35.

y con la cooperacion de varios Auxiliares facultativos de Minas.

Esta academia se dedica á la enseñanza de las ciencias exactas Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Topografía con levantamiento de planos y Geometría descriptiva: Dibujo lineal y topográfico, Geografía, Historia universal, Historia de España, Retórica y Poesía, y demás asignaturas exigidas en la segunda enseñanza, ofreciendo sus lecciones á precios módicos.

Clases particulares á precios convencionales.

**COLEGIO DE SAN ISIDORO.** Calle de Saavedra Fajardo. En este establecimiento hay Academia preparatoria para carreras superiores, Academia Mercantil, enseñanza de francés y partida doble, segunda enseñanza incorporada al Instituto, clases especiales, escuela; y se admiten alumnos internos, externos, y medio pensionistas. A los niños de la escuela los llevan al establecimiento y despues de las clases los llevan á sus respectivos domicilios dependientes del colegio. Para mas detalles dirigirse al director, D. Ceferino Icabalceta.

## AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE

## MARMOLEJO

De certificados facultativos resulta que estas maravillosas aguas han curado las enfermedades siguientes: albuminuria, anemias, astenia nerviosa, arenillas, calculos viliares, catarros gástricos, crónicos, catarros vesicales é intestina-

les, cloroanemia, clorosis, cálculos nefríticos y hepáticos, convalecencias de fiebres á av-s. disenterias, dispepsias en todas sus formas, disenteria crónica, disurias, enteralgia, enteritis e ómica, espermatorrea, fiebres intermitentes e ómicas, gastralgia, gastritis e ómicas, hemorragia del estómago, hepatalgia, hepatitis e ómica, hiperemia viliar, hiperemia hepática, hipochondria, histerismo, ictericia crónica, infarto hepático y esplénico, infarto del hígado y del bazo, leucocitocemia, litiasis úteri (mal de piedra), obesidad, pielonefritis, poliuria, quiniuria (o inia lechosa), retención é incontinencia de orina, úlceras simples y lesiones orgánicas del estómago.

Se puede ninguna de sus virtuales medicinales se venden estas aguas á los precios de 3, 4 y 6 reales botella, según cubita, en las principales farmacias, fondas y restaurantes, y por cajas de 42, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid. 30—3

## VAPORES-CORREOS

DE LA

## COMPANIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y C.<sup>a</sup>)

servicio para Puerto-Rico y la Habana.

Servicio para Colon y Pacífico.

SALIDAS DE

Barcelona.	los días 4 y 25	
Valencia.	» » 5	
Malaga.	» » 7 » 27	de cada mes
Cádiz.	» » 10 » 30	
Santander.	» » 20	
Coruña.	» » 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las Palmas (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos

**Litoral de Puerto Rico.**—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

**Litoral de Cuba.**—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

**Seguros.**—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino

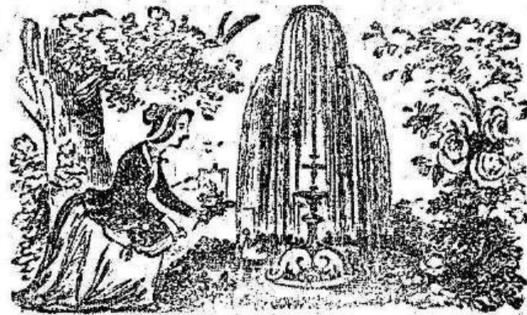
**América central.**—abanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Chamberico, Santa Cruz.

**Norte del Pacífico.**—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazapull y San Francisco de California.

**Sur del Pacífico.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Paytas Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Para mas detalles dirigirse en Murcia á D. Eleuterio Peñafiel.

## FRAGANCIA IMPERECEDERA



Colebro

## AGUA FLORIDA

de

Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## OCULISTA.

EL DOCTOR

## D. BENTO CLOSA

Establecido en esta ciudad Plaza de Palacio, número 3.

A todos los enfermos pobres que padezcan de la vista, los recibirá de 7 á 9 de la mañana, asistiéndolos gratuitamente.

## SASTRERIA MADRILEÑA

de don Tomás Palazon, calle de la Platería esquina á la Plaza de S. Bartolomé.

Queda abierto al público este nuevo establecimiento, dirigido por maestros costureros procedentes de Madrid y Barcelona. Se garantiza la confeccion de cuantas prendas se encarguen, hasta la completa satisfaccion del que acuda á dicha sastrería. 2-2

**Pérdida.** Por las calles del Val de San Antolin y Santa Teresa, se extravió ayer una rosa de brillantes de una sortija. Se darán mas detalles al que la presente en esta redaccion.

## ROBUSTIANO DELGADO, PROFESOR DENTISTA.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Freneria.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

## La Imperial.

Gran fabrica de corsés, corsés fajas, fajas interiores, bragueros, toda clase de aparatos ortopédicos y artículos de goma. Médico gratis en la casa para reconocimientos.

Madrid, 10, Desengaño, 10, Madrid.

Imp. de EL DIARIO, San Nicolás, 22.